Pensamiento Penal Page 1 of 1

"Son pocos los conflictos de los porteños que han sido resueltos"

Lo dijo Julio Maier, cabeza de la Justicia

El presidente del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad, Julio Maier, no duda al elegir las palabras para calificar al Poder Judicial porteño: "Enclenque", "raquítico", "infradesarrollado". Y cree que son responsables de eso la Legislatura, el Congreso y la falta de un reclamo más enérgico del Poder Ejecutivo comunal para ver concretada su autonomía, proclamada en la Constitución nacional y ausente aún en muchos aspectos de la vida institucional de la Capital.

"El Poder Judicial porteño está infradesarrollado. A 12 años de la autonomía de la ciudad la Justicia se ha desarrollado raquíticamente. Tiene sólo dos fueros: el Contravencional y de Faltas, que entiende en algunos delitos penales, y el Contencioso Administrativo y Tributario, con un desarrollo mayor. Es enclenque, es poco. La ley Cafiero no está acorde con el artículo 129 de la Constitución, que prevé una íntegra autonomía de la ciudad en la administración, la legislación y la justicia", afirmó Maier, en una entrevista con LA NACION.

En su despacho del tercer piso de un edificio art decó de 1920, reciclado, donde funcionaba la antigua Caja de Previsión Municipal, Maier opina con libertad: "Les reprocho al Parlamento nacional y al de la ciudad el no haber avanzado. La Legislatura tiene competencia para hacerlo. Y a la Ciudad, que ni siquiera se haya quejado ante el Gobierno por no tener plena autonomía".

El jurista cordobés apura un café y ensaya su explicación de por qué la Ciudad "no se toma en serio" su autonomía: "No hay una concepción así. Buenos Aires siempre quiso ser el centro del país, con una vocación claramente centrista. Esto es mitad defecto, mitad virtud, porque con esta idea deja de lado su autonomía".

"Me hubiera gustado un Poder Ejecutivo de la ciudad más agresivo para reclamar en esta materia, que no se quede cruzado de brazos esperando a ver qué le dan. Si aún no está vigente la transferencia de la policía", explicó.

Y pone como ejemplo lo que ocurrió con Tierra del Fuego, cuando dejó de ser territorio nacional y pasó a ser una provincia más, que asumió de inmediato todas las atribuciones de la administración de los tres poderes.

"Se terminó el tiempo de espera. Hace 12 años que la ciudad es autónoma y aún estamos «en proceso»", dijo Maier, y expresó su deseo de que "el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo de la Ciudad se reúnan y establezcan un proceso de traspaso".

-¿Qué grado de desarrollo cree que tiene la Justicia porteña, en una escala del 1 al 10?

-Dos. Porque son pocos los conflictos de los porteños que han sido resueltos por la Ciudad. Los problemas civiles, comerciales y penales en su mayoría no le pertenecen a la justicia porteña.

-¿Qué piensa de la ley que prevé la transferencia de competencias para intervenir en un mayor número de delitos penales?

-Cuando un perro está hambriento agarra el hueso que le tiran. Hoy agarramos cualquier cosa. Pero mejor así, no sea cosa que alguien vea y se le ocurra pensar que estamos al divino botón.

-Eso denota una actitud crítica suya en cuanto a las competencias penales que se estudia transferir al fuero Contravencional...

-Desde el punto de vista académico es una ridiculez, porque en el mismo paquete nos transfieren delitos dolosos, que tienen una pena que llega a los 25 años de cárcel, culposos y hasta otros que se castigan con multa.

-Qué piensa de la infraestructura del Poder Judicial porteño?

-No está dotado, pero por el momento es suficiente para el desarrollo que ha tenido la justicia local. Quizá podría ampliarse o mejorarse, pero cuando el trabajo así lo requiera.